MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 31/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS" SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: FIERROS GUARANI de María Julia Planas

Asunción, 04 de junio de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 06/2010 para la adquisición de "Productos Metálicos" Segundo Llamado de fecha 31 de mayo de 2010, en cuyo acto 1 (una) firma presentó su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los ítems 1 al 17 y 19 al 24 concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que el ítem 18 no se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en la lista de precios (anexo 2) de la Carta Invitación del Llamado.

Que en los ítems 4, 5, 9 y 24 se procedieron a la disminución de la cantidad solicitada a fin de ajustarnos al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5836/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 14/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - B.S.P.S. - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 31/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS" SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: FIERROS GUARANI de María Julia Planas

Artículo 1º. Descalificar la oferta para el ítem 18 de la empresa **FIERROS GUARANI de María Julia Planas de Benítez** por no ajustarse a los requerimientos mínimos establecidos en la lista de precios (anexo 2) de la Carta Invitación del Llamado ya que la misma cotiza 30 unidades de Varilla Cuadrada de 5/8" y no 60 unidades como solicita la convocante.

Artículo 2º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2010 en el llamado para la adquisición de "Productos Metálicos" Segundo Llamado para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 14/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
FIERROS GUARANI de M. Julia Planas	**Gs. 39.994.000**
TOTAL	**Gs. 39.994.000**

Son Guaraníes: TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5836/2010 (2-004-01-00-390-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL